

DECLARACIÓN A LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA APATRIDIA EN EUROPA

La [Red Europea sobre Apatridia](#) (ENS), una alianza de la sociedad civil formada por más de 180 organizaciones y personas expertas de 41 países europeos, solicita a España que impulse de manera decisiva la lucha contra la apatridia en Europa durante su próxima Presidencia de la Unión Europea (UE).

Apátridas en Europa

Se estima que actualmente residen en Europa más de medio millón de personas carentes de una nacionalidad. Esto incluye a las más de 70.000 personas apátridas llegadas a la UE en la última década que fueron registradas como solicitantes de protección internacional. Al menos otras 100.000 personas solicitantes de asilo fueron registradas simplemente con "nacionalidad desconocida" durante este periodo, lo que indica que probablemente se enfrenten también a dificultades dentro de los sistemas de asilo y migración, que fueron diseñados suponiendo de que todas las personas tienen una nacionalidad. A otras personas apátridas se les puede incluso negar la oportunidad de registrarse.

Avances hasta la fecha

En los últimos años se ha producido un cambio positivo hacia un mayor reconocimiento de la necesidad de acciones más concretas para combatir la apatridia a nivel mundial, regional y nacional, incluida la UE. Esto se pone de manifiesto en las actuales negociaciones sobre el Pacto de Migración y Asilo de la UE, así como en sus estrategias sobre los Derechos de la Infancia y la Igualdad de las Personas Romaníes, la Inclusión y la Participación. Además, en 2015 el Consejo de la UE adoptó sus primeras [Conclusiones sobre Apatridia](#). En ellas se subraya la importancia del intercambio de buenas prácticas e información sobre la apatridia entre los Estados miembros, y, se proporciona una plataforma para una acción de seguimiento concertada.

Retos pendientes

A pesar de estos avances positivos y de esta clara agenda de acción, es decepcionante que sólo un número reducido de Estados europeos hayan puesto en marcha procedimientos para la determinación de la apatridia plenamente operativos que les permitan implementar sus obligaciones en la práctica. La ausencia de mecanismos de identificación adecuados y de una vía por la que las personas apátridas puedan regularizar su situación de residencia hace que estas personas corran el riesgo de ver vulnerados sus derechos y de no poder disfrutar de los derechos civiles, económicos, sociales y culturales fundamentales que les corresponden en virtud de la legislación internacional sobre derechos humanos. Muchas personas apátridas se ven abocadas a la indigencia y/o a la detención por motivos de inmigración. Pocas están en condiciones de romper este ciclo y, como consecuencia, permanecen en un limbo legal durante años, lo que plantea implicaciones operativas y políticas para los Estados, además de negar los derechos básicos de las personas afectadas.

De igual manera, el hecho de que no se identifique correctamente la apatridia repercute negativamente en el funcionamiento de los sistemas de asilo e impide que las personas refugiadas y migrantes apátridas puedan acceder a todos los derechos y servicios que les otorga el Derecho internacional. La negociación de los instrumentos del Pacto de Migración y Asilo ofrece una oportunidad inmediata para integrar el reconocimiento de la apatridia en los

sistemas de asilo de la UE y resolver muchos de los problemas que surgen cuando no se identifican y abordan los problemas a los que se enfrentan las personas apátridas desplazadas. Esto incluye el riesgo evitable de apatridia al que se enfrentan actualmente los hijos e hijas de algunas personas refugiadas y migrantes.

El [Índice de Apatridia de la ENS](#) revela que muchos Estados miembros de la UE no protegen el derecho de todos los niños y niñas a adquirir una nacionalidad al nacer, por lo que hoy en día siguen naciendo niños y niñas apátridas en Europa. Crecer sin nacionalidad les expone a la discriminación y a otras vulneraciones de sus derechos, limitando su desarrollo y su potencial. Si los Estados miembros no abordan esta cuestión, una nueva generación de niños y niñas se verá

RECOMENDACIONES

When Spain assumes the Presidency of the EU on 1 July 2023, ENS encourages it to:

- 1) Iniciar una revisión de los progresos realizados en la aplicación de las [Conclusiones del Consejo de 2015 sobre apatridia](#), aprovechando, de igual modo, las conclusiones de la Conferencia de Madrid para elaborar y negociar nuevas Conclusiones del Consejo de la UE sobre apatridia.
- 2) Trabajar con la Comisión Europea, los Estados miembros, ACNUR, la sociedad civil, personas y comunidades con experiencia de la apatridia, y otros actores relevantes para garantizar que las nuevas Conclusiones del Consejo u otras iniciativas propuestas por la Presidencia se traduzcan en una acción eficaz y coordinada a escala de la UE para abordar la apatridia, sobre todo para alentar a todos los Estados miembros a establecer procedimientos de determinación de la apatridia.
- 3) Garantizar que la apatridia se integre y se aborde como una cuestión transversal en las negociaciones en curso sobre el Pacto de Migración y Asilo de la UE.
- 4) Instar a los Estados miembros a que, en sus prácticas nacionales, garanticen el registro de todos los niños y niñas nacidos en su territorio, en el momento del nacimiento, independientemente de su situación administrativa o de la situación o documentos de identidad de sus progenitores, y a que garanticen que todos los niños y niñas adquieren la nacionalidad cuando, de otro modo, serían sean apátridas.
- 5) Priorizar la adhesión a las dos Convenciones de la ONU sobre apatridia y a su plena aplicación por parte de todos los Estados miembros de la UE.

obligada a vivir en ese limbo.

Para más información

Envíe un correo electrónico a info@statelessness.eu, visite en www.statelessness.eu o siga www.twitter.com/ENStatelessness. Para más datos, consulte el informe de la ENS, [Apatridia y el Pacto de la UE sobre Migración y Asilo: Análisis actualizado y recomendaciones](#).

Find us on social media



[twitter.com@ENStatelessness](https://twitter.com/ENStatelessness)



[instagram.com/ENStatelessness](https://www.instagram.com/ENStatelessness)



www.youtube.com/@ENStatelessness



[linkedin.com/company/ENStatelessness](https://www.linkedin.com/company/ENStatelessness)